

INFORME DE SEGUIMIENTO UAI N° 009/2014

**PRIMER SEGUIMIENTO AL
CUMPLIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES REPORTADAS
EN EL INFORME UAI 029/2012,
REFERIDO AL INFORME DE
CONTROL INTERNO EMERGENTE DE
LA AUDITORÍA ESPECIAL DE
INGRESOS Y GASTOS, POR EL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE
2012**

LA PAZ - BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE SEGUIMIENTO UAI N° 009/2014

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: *PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REPORTADAS EN EL INFORME UAI 029/2012, REFERIDO AL INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE INGRESOS Y GASTOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012*

Objetivo: El objetivo del presente examen es evaluar el grado de cumplimiento de las trece recomendaciones contenidas en el Informe UAI N° 029/2012 Informe de Control Interno, emergente de la Auditoría Especial de Ingresos y Gastos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2012.

Objeto: Lo constituye el citado Informe de auditoría UAI N° 029/2012; así como la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos como resultado de la aplicación del cronograma de implantación establecido en el Formato 2, elaborado por las Direcciones de Administración y Finanzas, Jurídica y de Planificación y Desarrollo Institucional.

Resultados: Como resultado de la evaluación efectuada sobre el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el informe UAI N° 029/2012, objeto del presente seguimiento, se concluye que de las trece recomendaciones formuladas, siete han sido cumplidas y 6 no han sido cumplidas, éstas que se encuentran:

- Falta de control del pago de la tasa de regulación (R.1)
- Retraso en registro de los procesos de contratación directa por servicios de alquiler de inmuebles (R.4)
- Deficiencias en el proceso de contratación de bienes y servicios e inconsistencia en el registro de la documentación en el Sistema de Control de Documentos (R.5)
- Líneas telefónicas a nombre de la Ex Superintendencia de Hidrocarburos, terceras personas y otros sin respaldo (R.8)
- Código de Ética desactualizado y falta de capacitación sobre aspectos éticos (R.11)
- Falta de revisión y actualización del Manual de Procedimientos del Sistema de Contabilidad integrada (R.13)

La Paz, octubre 6 de 2014